

el Rosario con tal fuerza, q̄ no le bastaron diligencias humanas para despegarlo, aunque se valió de una caña cō que muchas veces tiraba de él; pero sin efecto. Quedó el hombre maravillado, y otros que después concurrian: y juntos aclamaron el suceso por milagro. Tocaron la campana del Santuario, y acudió el Pueblo llamado de la maravilla, haciendo que un Escribano diese testimonio de semejante prodigio. A esta commocion devota acudieron los Religiosos que asistian en la Hermita de continuo: y haciendose capaces de aquella atraccion maravillosa, subió un Sacerdote al Trono de la Cruz, y advirtió estar pendiente el Rosario de solo el cordon en un grano de la Piedra; y sin la menor dificultad lo desprendió, y entregó á su dueño: que lo conservó desde entonces como milagroso. Es digno de reparo no dejarle quitar sino por manos de Sacerdotes, indicando en esto, que solo por tales manos debe ser tocada tan soberana Reliquia. Estando en la Cruz, y en el Santo Rosario todo el atractivo del Cielo, puede discurrir la piedad, quien atraja á quien? Si la Cruz al Rosario, ó el Rosario á la Cruz? Dejando indecisa la duda, debemos confesar entre Cruz, y Rosario la simpatia magnetica: porque si el Rosario se compone de atractivos mysteriosos, la Cruz por el Crucificado, está construida de divinos Imanes. Esta comun voz, y fama de obrar continuados milagros nuestra Cruz preciosa estaba tan radicada en los animos de los Fieles, que en los años de mil seiscientos, y quarenta y nueve, y el inmediato de cincuenta; en dos Informaciones, una ante la Justicia Secular, y otra mandada formar por especial Cedula del Inviesto Señor Don Felipe Quarto, á diligencia personal del Ilmo. y Rmo. Sr. Don Fr. Marcos Ramirez de Prado, Obispo entonces

de Michoacan, contestaron los testigos todos jurados, aver visto en esta Cruz patétes milagros (y hacen succintamente mencion de los ya referidos) expresando todos á una voz, que esta materia infinita el referidos, contentandose con estas palabras generales. Si entonces les hicieran los Juezes declarar esta que llaman infinitad de milagros, quedaria menos quejosa la devocion, y pudieramos expresar los prodigios de nuestra Cruz con mas individuales sucesos. Para acallar en parte nuestra queja, baste saber es esta Cruz SSma. la preciosa Margarita de Queretaro, y el Tesoro escondido en su Campo: y como el esplendor de las Margaritas está retirado en lo profundo de las aguas, y las riquezas de los Tesoros están ocultas en las entrañas de la tierra, la mayor parte de los milagros de esta Santa Reliquia se nos ha retirado del conocimiento. Dixo bien Tertuliano: que es costumbre de la naturaleza escóder de nuestr vista lo mas precioso. (Tertul. de pallio.)

CAP. VIII

Otros milagros que ha obrado la Santissima Cruz en los presentes tiempos.

MUY dignos de la admiracion son los milagros, que obró la Cruz Santissima en otros tiempos: mas se merecen especial veneracion los que la piedad reconoce novísimos; y de que pudiera presentar oculares testigos. Los prodigios antes referidos quedaron escritos en tiempo, que aun vivian en este Santo Convento los RR. PP. Recoletos: los que ahora escribo se han verificado despues q̄ pasó el Convento á ser Colegio Apostólico. Por los años del Señor de mil seiscientos y noventa y uno, enfermó de un furioso tabardillo Pedro de la

Rea, Español virtuoso, y amattelado en extremo de esta Cruz Santissima. Cogióle la enfermedad en el Colegio de la Sagrada Compañia de Jesus, asistido con paternal caridad: y viendo ser mortal su dolencia, se encomendó con lagrimas devotas á esta Cruz Santissima, y le hizo promesa, estando en su entero juicio, de servirle toda su vida, continuando el culto de sus Fiestas, y Altares (que los ponía primorosos) si le daba salud. En los dias que se continuaba la fiebre, depuso despues con juramento, avia visto distintamente la Cruz como si la viese en su Altar, y aunque moria con consuelo, le servia de pena el no sepultarse en la Iglesia de la Cruz su devota. Pidió con confianza una Vanda de las que servian á la Cruz, y se la llevó el Padre Guardian de este Colegio, que lo era el R. P. Fr. Antonio de Torres. Lo mismo fue tocarle la cabeza con la Vanda, q̄ sentir instantanea mejoría, ahuyentada la fiebre, y con sanidad conocida. Desde este dia quedó mas devoto de la Cruz Santissima, continuó toda su vida en ponerle curiosos Altares, de modo, que se exhalaba en demostraciones devotas; hasta que pagando el comun tributo con vida muy exemplar, se enterró en la Iglesia de este Colegio.

Nicolás de Velasco, bien conocido en esta Ciudad de Queretaro por el oficio de Alcaualero, tuvo una noche una pendencia en la calle del Carmen, en cuyo debate le dió su contrario tan estraña estocada, que le pasó con la espada un ojo, saliendo la punta por la parte posterior de la cabeza. Quanta grima pone á la vista el fatal suceso, tanto mas prodigioso fue de la Santissima Cruz el prodigio. Al recibir el golpe le oyó decir al paciente. VALGAME LA SANTISSIMA CRUZ DE LOS MILAGROS. Tuviéronle todos por muerto, mas reconociendo que palla, do algun tiempo daba señales de vida,

le persuadieron dispusiese su conciencia antes de emprender el Cirujano tan dificultosa cura. Así se hizo; y teniendo horror de fagarle la espada los mismos, que se llaman comunes Carnifices de la naturaleza, por estar persuadidos, que en aquella violenta accion acabaria la vida: vieron todos, y juraron como testigos, que el mismo herido, esforzandose sobre toda humana esperanza, aplicó ambas manos á la guarnicion de la espada, y resistiendose á salir el azero, se ayudó de los pies, y lo sacó, virtiendo copioso raudal de sangre por el ojo perdido. Pasaronse todos viendole con vida, aunque tan exhausto de fuerzas, y publicaban con lagrimas ser esta maravilla obra toda de milagro. Sanó despues perfectamente, y sobrevivió veinte años, quedando solo para memoria del milagro la profunda oquedad, que se le advertia en el ojo. Yo le conocí en esta forma, y llamandome para disponer su alma en su enfermedad ultima, me refirió puntualmente todo el suceso, y para que no se olvidase con el tiempo encargó á una hija suya, mandase, segun su cortedad, pintar con todo el hecho un lienzo, que oy, aunque pequeño, es fiel testimonio de la maravilla, y pende por trofeo de la Cruz en nuestra Iglesia.

Don Diego de Acosta, Oydor que fue de la Audiencia de Guadaluara, llegó tan enfermo al Santuario de la Milagrosa Imagen de Nra. Sra. de San Juan, célebre en la Nueva Galicia, que le dejó valdado de pies, y manos. Asistióle el Padre Juan Antonio Caballero, de la Sagrada Compañia de Jesus, y viendole un dia insultado, le absolvió debajo de condicion. El Br. Nicolás de Arebalo, Beneficiado de aquel Partido, le ministró el Santo Oleo, omitiendo las depreccaciones del Manual por hacer juicio moriria antes de concluir todas las sanas Ceremo-

nias. A este tiempo entró el P. F. Antonio de la Orta, Religioso de S. Augustin con la Imagen Original de la Santissima Virgen de S. Juan, y diciendo al Enfermo, que allí tenia á la Señora, luego comenzó á moverse, y hablar, dando gracias á la Virgen Santissima, y al tercer día se fue á Queretaro, de donde volvió bueno, y sano de su achaque. Hasta aqui la narracion del milagro que se leerá al fol. 123. de la Historia, escrita por el R. P. M. Francisco de Florencia, y Florido Chronista de las Imagenes Milagrosas de MARIA Santissima en estos Reynos. Entra ahora profeguir lo que hizo la Santissima Cruz con este Oydor devoto. Pasó á esta Ciudad de Queretaro, y estando todavia valdado, aunque mejorado del insulto, se hacia traer en una Silla de manos á este Santuario: hizo confesion general, y comenzó una Novena en honra de la Cruz Santissima, y fue su Fé, y devocion tan fervorosa, que restauró por la Cruz el verte enteramente bueno, y sano, como dice avia buuelto la relacion de arriba. No atribuye á nuestra Cruz la Historia esta sanidad entera: pero la dejó autenticada el doliente en las presentallas, q ofreció á la Cruz Santissima, y con mandar colgar en el Templo las dos muletas de que se valia, quando se comenzó á sentir mejorado del achaque. De esta sanidad fue testigo todo el Colegio de Missioneros Apostolicos, quando vivian los Fundadores, y observaron los apices de esta curacion, que se hizo reparar, por ser en Persona venida de fuera, y tan recomendable. Hallabame yo entonces Estudiante secular, y como siempre frequenté en la Iglesia de mi Cruz amada, veia al dicho Oydor en su Silla de manos, y oír decir públicamente avia buuelto á Guadaluara enteramente sano. Pudo, quien lo duda, la Señora del Universo, que es la Salud de los Enfermos, como le

facó de las fauces de la muerte al traerle su Milagrosa Imagen, darle sanidad entera en los miembros convalcidos; pero dexó esta gloria á la Cruz de Queretaro para acreditar sus milagros en una Persona tan condecorada: y q esta Cruz, como la de Christo, se mostrasse en los tullidos, y valdados, portentosa.

Bias de Ribas, vecino del Real de Minas de Talpugagua, tenia un hijo de poco mas de once años, por nombre Christobal Justo, y Pastor, y viendole con peligro de la vida por un tumor sobre la tetilla, lo encomendó á esta Santissima Cruz, y de sus polvos que tenia consigo, le untó sobre la parte dolorida, ofreciendo de corazon, que si vivia su hijo lo dedicaba á servir toda su vida en este Santo Colegio. A la mañana se subió la hinchazon á la garganta, y reventando, sin otro remedio, quedó el doliente sano. Dilató el Padre algun tiempo la promesa. por tener mas lugar de vestir al hijo, y traerlo á la Santa Cruz con mas decencia. En este intervalo saliendo el niño con otro hermano suyo mayor á correr á Caballo, cayó sobre una peña, y al caer invocó á esta Cruz Santissima. Con el golpe se le abrieron quatro heridas en la cabeza, que le hacian brotar sangre por boca, y narices. Seis dias se mantuvo como insensato, sin tomar aliméto, privado del uso de todos los sentidos. Estando sumergido en tan peligroso letargo, declaró despues muy en su juicio en presencia de los Religiosos mas graves de este Santo Colegio: que le parecia al tiempo de estar privado, que le ayudaban á bien morir, y que queria coger la Cruz con la boca. Añadia á esto: que entonces le parecia hallarse primero en una profundidad espantosa, y despues en una luz clarissima, donde veia en una hermosa Sala un Señor bellissimo, sentado en una Silla, acompañado de mucha gente; y

te, y le pidió le diese licencia para ir á ver á su Madre. Que á esto le respondió el Señor: Anda, hijo, á verla, y cumple el voto que hizo tu Padre, de que sirvas á la Santissima Cruz; y que á este tiempo volvió en su sano juicio. Padre, é Hijo vinieron á cumplir la promesa, y aunque estaba resuelto á quedar sirviendo en esta Santa Casa toda su vida el Niño, le relevaron del voto los Religiosos, atentos á la mayor quietud, y abstraccion que se observa en el Monasterio. Por boca de los niños innocentes perficiona Dios sus alabanzas, y por la boca de este Niño hizo se publicassen las glorias, y alabanzas de su Cruz de Piedra. Este caso con todas sus circunstancias dejó de su letra testimoniado el R. P. Fr. Joseph Diez, uno de los Fundadores, ex-Guardian, y Notario Apostolico, con tres testigos de mayor excecpcion de este Santo Colegio. La fecha de veinte y dos de Abril de mil setecientos y quin ce años.

Siempre venerada, buscada, y aplaudida continúa piadosa la Cruz Santissima sus beneficencias con todos los que fervorosos la invocan, y devotos la visitan. Lo mas prodigioso que tienen observado los q de esta Cruz han escrito, es la maravillosa atraccion de los pecadores para su remedio, enter neciendoles el corazon para borrar sus yerros con penitentes lagrimas. Muchos han entrado en este Templo solo atraidos de la curiosidad, y sin sentirlo, se han hallado devotos, mudados, y arrepentidos. Si los sagrados silencios del Sacramento de la Penitencia pudieran romperse, se hicieran patentes conversiones estupendas, sin dar los arrepentidos otro motivo, que aver fijado con devota atencion la vista en el Simulacro de la Cruz Santissima. Si el poner los ojos en aquella Serpiente de meta, sombra de Christo en la Cruz, servia de libertarse los Israélitas de las

venenosas mordidas de las Serpientes, quien negará esta mayor virtud en la Cruz, para sanar con su vista el mortifero veneno del pecado? Son innumerables los que aviendo experimentado en la vista de nuestra Cruz este raro prodigio, no cabiendoles en sus corazonces el júbilo, lo han hecho publico, desatando sus lenguas en alabanzas del Señor, que ostenta en esta Cruz preciosa sus maravillas.

Perfuadido todo este Reyno de los milagros de esta Cruz Santissima en todos tiempos por mas de un siglo, de todos los Lugares la visitan, le hacen Novenas, y puede decirse con verdad dejan pendientes de sus paredes mil Escudos, como de la Torre de David: y si en lugar de Escudos leen otros Lenguas: con lenguas de plata publica la devocion los milagros de la Cruz en ojos, lenguas, pechos, cuerpos enteros, corazonces, que despues de sanar en algunos de estos miembros, embian dibujado en fina plata el milagro, para memoria de su agradecimiento. Los votos, y ofrendas, que los mas pobres ofrecen en simulacros de cera, son aunque mudos, eloquentes testimonios, q vocéan á los ojos de esta preciosa Cruz las maravillas. La tierra de la peña de nuestra Cruz la solícita para remedio de sus dolencias todo el ambito de la Nueva-España, y se ha visto, y experimentado en todo genero de dolencias su virtud sanativa, señalándose en partos peligrosos. Quien en cosa tan sabida endurece la creencia, le ruega mi piadoso afecto, y larga experiencia, tome el trabajo de correr por el Reyno, de casa en casa: y como en ella se aya aplicado de esta Cruz alguna reliquia, podrá formar un catalogo de curaciones maravillosas, que le agote, ó la paciencia, ó el guarifimo. Tanta fee tenia de los polvos de la Cruz el R. P. Fr. Joseph de Castro, Varon memorable de este Colegio, que en viendose aque-

jado de algun achaque, apelaba à esta soberana medicina; y sentia luego el remedio. Quiza el Señor permite, que esta Cruz cresca (dejó escrito dicho Padre) para que no faltasse à los devotos esta suave, y olorosa medicina. Cierro este Capitulo, protestando no califico milagro, lo que el año pasado por el mes de Enero de quarenta vieron todos los de esta Comunidad Santa en favor de mi salud executado, por la invocacion de la Cruz Santissima. Estando ya Sacramentado, y cansada de remedios la medicina por un dolor cardialgico, que duró por mas de ocho horas, no hallando el menor alivio, clamé de corazon à la Cruz, haciendo por sus maravillas recuerdo: en este mismo tiempo entró el Enfermero con una pella, que encontró por acaso, y sin orden del Medico, que estaba para red de por medio: calentóla en los cocimientos, q̄ antes se avian aplicado, y à la primera buelta, que dió sobre el estomago, cesaron el dolor, la congoja, y otros accidentes, que me tuvieron cercano al ultimo conflicto. No pude menos que persuadirme ser favor especial de esta milagrosissima Cruz aver escapado con vida, y aora que escribo sus maravillas, quisiera rubricarlas, para alentar su devocion, con la sangre de mis venas.

CAP. IX.

Fabricada Hermita, se aumenta la devocion, tratan los Religiosos de hacer mas capaz el Templo con Convento, y se destemplan la emulacion para demolerlo.

TRES son las Fiestas solemnes conq̄ venera la Iglesia à la Cruz de nuestra Redempcion. Su Invencion, hecha por Santa Elena. Su

Exaltacion, celebrada por el Emperador Heraclio, quando la restauró de los Persas. Y su Triunfo, quando el Rey D. Alonso el Bueno venció por la Cruz un diluvio de Moros, enviando en un dia doscientos mil Perros à ladrar al Infierno; quando de los nuestros solos veinte y cinco Cynes fueron à cantar al Parayso. Como nuestra Cruz es tan parecida à la que cargó el Señor en lo milagroso, tuvo tambien su Invencion, su Exaltacion, y su Triunfo. La Invencion de esta Margarita podemos llamar quando se descubrió en ella el milagro de sus portentosos temblores. Su Exaltacion, quando se levantó Templo, Altar, y Trono. Su Triunfo, por aver vencido la cavilacion maliciosa, que ingenuamente referiré en este, y el siguiente Capitulo. Hallabase nuestra Cruz de todo este nuevo Orbe venerada, y lo tenia todo puesto en devota admiracion con la publicidad de sus milagros. Los Señores Virreyes por su fama la veneraban. Algunos Señores Arzobispos, que visitaron à Queretaro, como el Ilmo. D. Juan de la Serna, que dixo Missa en la Capilla de la Cruz, y el Ilmo. Sr. D. Francisco Manfo, que no solo adoró la Cruz muchas veces, mas dixo Missa, y consagró las Campanas de la Hermita, concediendo quarenta dias de Indulgencia à quantos visitaren devotos el Santuario. El Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila D. Miguel Poblete, por devocion de esta Cruz Santissima, hizo Confirmaciones en su Iglesia. Los Visitadores Generales del Arzobispado decian Missa al pie de la Santa Cruz, y solicitaban llevar fragmentos de tan Santa Reliquia.

Era este Santuario tan frecuentado, y tenido en veneracion tan levantada, que los testigos jurados hacen paralelo de él con los de Nra. Señora de Guadalupe, de los Remedios, y otros de este Reyno. El año de seiscientos y quin-

quince llegó la voz de los milagros à Roma, y à periccion del famoso Conquistador Don Diego de Tapia, Gobernador entonces de los Naturales, concedió N. SS. P. Paulo Quinto se erigiese Cofradia, con titulo de la Santa Cruz en Jerusalem, con muchos Jubileos, è Indulgencias. La Data del Breve es à 16. de Julio de 1615. undecimo de su Pontificado. Guardase original con todos los pases necesarios en el Archivo de este Colegio. Sobre la mucha frecuencia que avia siempre en este Santuario acrecentaba la devocion los Viernes de Quaresima la Via-Sacra, que hasta oy sube de la Capilla de la Orden Tercera. Los Jueves Santos la Procecion exemplarissima, que sale por la noche, de los Nazarenos. Entonces se trahia en Procecion el Santo Sepulcro por los Naturales, y el Domingo de Resurreccion lo bolvia al Convento Grande con notable alborozo, y edificacion de los vecinos. Las Fiestas de la Cruz de Mayo eran indefectibles en la plazuela de esta Iglesia, formando Compañias de Soldados, y Moros, y tan costosas, que siendo Don Juan de Orduña Alcalde mayor, y electo Capitan de estas fiestas gastó mas de seis mil pesos en ellas; y en el testimonio autentico en que fue preguntado para la Informacion, que de esta Cruz se hizo, dice: gastó lo referido con mucha alegria, y buen desseo de servir à Dios, y tiene por cierto, que mediante esto, y la suma devocion que tiene con la Santa Cruz le ha hecho Dios singulares mercedes.

Viendo los Religiosos, que cada dia eran mas crecidos los concursos, q̄ de todas partes acudian al remedio de sus necesidades, implorando de esta milagrosa Cruz el auxilio, instados de los devotos, y casi necesitados de tener de pie en el Santuario quien dexese Missa, y administrase los Sacramentos de la Penitencia, y Eucaristia à los

que venian à sus Novenas, determinaron en una Congregacion Capitular, se ampliase la Iglesia, que ya era de cal, y canto, con techo de madera, poniendole bovedas; y se comenzase un pequeño Convento, contiguo à la Cruz Santissima. Uno, y otro se iba poniendo en planta con las limosnas de Bienhechores, y calor que daban à la obra los Religiosos, quando con emulacion cabilosa dieron cuenta al Promotor-Fiscal de este Arzobispado de Mexico, quien expidió Auto executivo, y dió poder para que se requiriesen los Religiosos conq̄ licencias fabricaban Templo, y Convento, y que en virtud de una Real Provision que avia ganado, si no exhibiesen las Licencias, se mandaba al Alcalde mayor la demolicion, y todo lo fabricado, y que se pudiese en el estado que tenia, antes que los dichos Religiosos edificasen.

Llegó à Queretaro el podatario, y al punto intimó la Real Provision al Alcalde mayor, que lo era el Capitan Alonso Ramirez de Espinosa, Teniente de Capitan General del Pueblo de Queretaro, y de la Villa de Amaya, por su Magestad: Sintiólo en su alma, porque era amantissimo de la Cruz, pero leal à su Rey, besó la Provision, puso sobre su cabeza, y dixo estar prompto à executar lo que se le mandaba. Reconvinó à los Religiosos, que dieron por respuesta tener ya hecho curso à la Audiencia, y presentadas por el Procurador General de la Provincia las licencias, y razones, que favorecian la nueva fabrica. Eran tan apretadas las instancias del fogoso podatario para la demolicion, que disimulando su dolor el Noble Alcalde, convocó à los Indios, y les mandó trajessen barras, y todos instrumentos de herramientas para derribar en la Cruz la fabrica comenzada. Los Naturales, q̄ son amantissimos de esta Santa Reliquia, y que fue su primera Iglesia en que detestan-

do la Idolatria recibieron la Fè Catolica, al escuchar la intentada demolicion se inquietaron de forma, que unos ocultaban las herramientas, otros se ausentaron del Pueblo, y otros mas constantes, y animosos, que decian en su presencia al mismo Juez: que el Alcalde mayor debia de ser de casta de Moros, ó Judios; pues queria derribar la Santa Cruz, y derribaba su Santuario, y devocion: y que aquello su Magestad no lo mandaba, porque era muy Christiano; con estas mismas voces lo informó el dicho Alcalde mayor. Còsta que decian á voces perderian primero las vidas, que dejar derribar la Iglesia de la Cruz, y añadan: que es nuestra Madre. No mostraron esta vez ser gente inconstante, antes tuvieron aquella maxima virtud, que es la confianza de la Religion, aun de los Gentiles venerada.

Los Españoles, que no eran pocos, pues el año de seiscientos y treinta y nueve dice en su Chronica el M. R. P. Fr. Alonso de la Rea ser casi quatrocientos Vecinos, al saber lo que se determinaba en la fabrica, aunque hablaban con mas modificacion que los Indios, no daban assenso á la demolicion, y trataron con empeño generoso de que se suplicasse del mandato. Hallóse solo el que hacia fuerza con los poderes, sin hallar quien cooperasse á su designio. El Alcalde se disculpaba con decir que obedecia; pero que siendo para derribar lo edificado necesaria gente, no avia un hombre siquiera para aplicarse á demoler, estando todos promptísimos á continuar lo fabricado. La mayor parte de los Españoles, y casi todos los Indios desertaron el Pueblo, y se fueron á Mexico, clamando en la Audiencia Real con tales razones, que juntas con lo que alegaron en su defensa los Religiosos, se mandó suspender el Despacho, mandando no se innovasse en cosa hasta dar al Rey

N. Sr. noticia. Triunfó la Cruz y desde este punto, y dejó avergonzados á los que se oponian á los aumentos de su culto.

Dejando suspenfa, y aun como abfora la contradiccion para referir despues la conclusion del litigio, discurso satisfacer á la curiosidad del Lector, proponiendo las razones que pudo tener la emulacion para demoler una fabrica tan venerada, y aplaudida en toda la Nueva-Espana. La razon que les moveria á este no piadoso penamiento no la alcanzo; las que les parecia razon, ya la expresaron en su escrito. Pondré sus fundamentos, y los cometo al Juez mas apasionado en la demolicion, para que sentencie á su arbitrio: pues la verdad infalible hace la causa buena, aunque la juzgue el mayor contrario. Las razones bien aparatadas del mismo escrito son estas. Que era fabrica sin licencia del Rey, y que por repetidas Cedula mandaba su Magestad se demoliciesen semejantes fabricas. Respondióse, que este mandato vino el año de 1593. y el de 1550. era ya Iglesia la de esta Cruz Santissima, aunque de paja: y que se fundó con la licencia general que dió el Emperador Carlos Quinto, en los primeros descubrimientos de estos Reynos. Replicaron, que entonces no era Iglesia, sino Hermita; que los Religiosos no tenian Convento en forma, sino chozas de maderas, y ramas. Se respondió, q para ser Iglesia, no es necesario que sea de marmoles, y alabastros: basta que en ella se digan Misas, se administren Sacramentos, y se celebren todas las funciones Ecclesiasticas. Cómo fueron las de la Iglesia Primitiva? Para ser Còventos, no es preciso sean de piedra, basta de madera, ó paja: no consiste uno, y otro en la materia, sino en la forma. El aver formado Convento, è Iglesia de bobedas, lo que avia sido de pajas, no fue fundar de nuevo, sino me-

mejorar de fabrica, quando dieron lugar los tiempos, y se acrecentó la devocion, y el numero de Vecinos.

La segunda razon que oponian, era, que se hacia Iglesia sin que lo supiese el Señor Arzobispo de Mexico, á quien reconoce por Prelado el lugar de Queretaro. A esto se dió por respuesta, que el Señor Arzobispo Don Juan de la Serna visitó la Iglesia de la Cruz, y le quedó muy aficionado, como queda ya dicho. El Señor D. Francisco Manfo la visitó tambien, y concedió Indulgencia; y esto fue menos de veinte años antes de la contradiccion. Muchos Visitadores Generales del Arzobispado dixeron Misa, y visitaron la Iglesia. En ella se hicieron Confirmaciones, segun tengo poco há escrito: conque no solo tenian los Señores Arzobispos conocimiento, y razon de esta pobre Iglesia, sino que la vieron, veneraron, y favorecieron, animando á los Religiosos para que mantuviesen el culto de tan Preciosa-Reliquia, que todo se halla autentico. Oponian por último, que con esta Fabrica, y Convento se gravaban los Vecinos assi Españoles, como Indios; pues se avian de sustentár forzosamente de limosnas; y esto seria imponer al Pueblo una pesada carga: añadiendo estár los tiempos tan cortos, que es necesaria mucha industria, y trabajo para sustentarlo, y mas teniendo otro Conventos los Religiosos con gran numero de ellos. Muy agradecidos deben estár los de Queretaro á tales Tutores; que tanto cuidaron de minorarles los gastos; pero la mejor satisfacion la dieron Españoles, è Indios con el hecho.

Entendida de unos, y otros la demolicion intentada, desamparando sus Casas se fueron á Mexico, y procuraron con instancias, representaciones, y gastos mantener la fabrica; sintiendo tanto les faltasen del Santuario los Religiosos, que pudo la inquietud passar á

tumulto. Pues como podian reputar por gravamen lo que con tantas veras sollicitan por alivio? Cómo es verosímil les sirviesse de molestia la manutencion de lo que se iba fabricando, pues protestan, que de demolerlo, desamparán el Pueblo? Esto oían, y veian los Contradictores, y en su escrito expresan seria insoportable gravamen para el Vecindario. Bien veo, q assi lo escribieron, mas no me persuado, que assi lo pensaron: pues muchas cosas se dicen, y sonando uno en la voz, son muy disonantes al entendimiento del que las pronuncia.

CAP. X.

Vencense insuperables dificultades, y se consigue Real Cedula, confirmando lo hecho en la Iglesia, y Convento.

Siendo la devocion castiza hija legitima del amor, se le procura afemear en la noble condicion de no contentarse con fineza alguna, hecha en obsequio de lo que adora. Ya respiraba algo desahogado de su asiccion el Pueblo de Queretaro con la suspension del Decreto, que tiraba á demoler la fabrica; mas no descansaba su anhelo hasta ver Cedula Real, que aprobase su designio. Remitieronse poderes del Consejo, Justicia, y Regimiento de Españoles, è Indios á Alonso Mendez de Jigunde, representando en nombre de todo el Vecindario á la Magestad Catolica del Señor D. Felipe Quarto la devocion, q siempre se avia tenido á esta Cruz milagrosa, su mucha antigüedad, el averla colocado los Religiosos de San Francisco al tiempo de la Pacificacion, los muchos milagros que avia obrado el Señor por ella, que asistían en su Templo para su veneracion, y culto los mismos Religiosos:

H que

que tenía ganados de la Silla Apostólica Jubileos, y Cofradía; obedecido todo por el Ordinario, y Cruzada; y q̄ siendo así, que en mas de cincuenta años no se avia puesto impedimento alguno, ora algunos con mala voluntad, y envidia avian acudido al Ordinario Eclesiástico, diciendo, que para la fundacion no avian precedido las licencias ordinarias; y por aver muerto el Obispo Virrey, que avia dado permiso para continuar la obra; ocurrieron los contrarios á la Audiencia de Mexico, y sin conocimiento de causa (por ordinaria) dió provision para demolerla, que sabido por los Vecinos, è Indios, despoblaron el Lugar, y los Citenvecinos, acudiendo todos á Mexico á pedir, que no se les privasse de tanto bien, pues la causa que prohibia las fundaciones era por no gravar los Vecinos con ellas; y que ellos estaban tan contentos, que si les faltara aquel Santuario, sin duda ninguna, no quedará persona en el dicho Pueblo, que es uno de los mas ricos, y principales, y demás Vecindad de aquel Reyno.

Estos, y otros alegatos que se presentaron en el Supremo Consejo de Indias, movieron á Su Magestad Católica á expedir una Rl. Cedula (de donde he trañtado los Alegatos por tenerla original á la mano) y en ella ordena al Conde de Alva de Aliste, Virrey de esta Nueva-España, para que oyendo sobre todo lo que pide, se informe al Obispo de Michoacán, se le dé aviso para proveer lo que mas conviniere al servicio de Dios, y de Su Real Persona, sin que en interin se haga novedad sobre el punto. Fecha en el Buen-Retiro á 19. de Febreiro de 1630. Con viento favorable vino esta Cedula á las Indias, y á 20. de Junio del mismo año se le dió obediencia en la Real Audiencia de Mexico; y á ocho de Septiembre se remitió la

Cedula al Ilmo. Señor D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, Obispo de Michoacán para que dixesse lo que se ofrecia sobre el Memorial, y Despacho de Su Magestad. Hallabate dicho Ilmo. Señor en la Visita de su Obispado, y luego que pudo hacer en ella parentesis, se vino á Queretaro, y el dia 14. de Noviembre del mismo año comenzó su Informacion Juridica. Visitó ante todas cosas el Santuario de la Cruz Santissima y despues por Interrogatorio deducido de los puntos contenidos en la Rl. Cedula, hizo presentar ocho testigos, el menor de setenta, otros de mas de ochenta, y todos contestes confirmaron lo que llevo dicho en varios Capitulos de esta Historia, hallando ser cierto todo lo que al Rey se avia informado.

Concluida la Informacion, dice el Sr. Obispo en su Parecer á la Magestad Católica, q̄ vino personalmente á Queretaro á ver oculamente el Santuario de la Santissima Cruz; y prosigue: Para informar á V. M. con la verdad q̄ requiere esta materia, fuera de las noticias que me han dado personas fidedignas de todos estados, Españoles, è Indios, hice una Informacion Sumaria. He hallado, que esta Fundacion es immemorable desde los principios de la Conquista, y Pacificacion de esta Tierra; y que colocaron en aquel lugar la Santissima Cruz los Religiosos de San Francisco, haciendo una Capilla de paja, ó cartizo, como permitian aquellos primeros tiempos, y en ella bautizaban los Chichimecos, que iban convirtiendo. Mudado el Convento, la devocion de la Cruz se continúa por aver hecho innumerables milagros, así en los travimientos que hace, como en la salud que dá á los enfermos, que vienen á sus Remerías de muy remotas partes, por cuya causa ha sido necesario hacer algun Convento pequeño de Recoleccion, donde asisten dos

Reli-

Religiosos Sacerdotes para el consuelo de los devotos, q̄ acuden en gran numero, y frecuencia, para decirles Misa, Confesarlos, y darles la Comunión; que á faltarles, se restriaria mucho la devocion, por tener muchos Jubileos, è Indulgencias concedidas por los Sumos Pontifices, y aprobacion de los Arzobispos de Mexico, y sus Visitadores.

Hase hecho Iglesia de cal, y canto á la Santissima Cruz con las limosnas que recogen los Religiosos, y con ellas van acabando el Convento pequeño por el cuidado del P. Fray Christobal Vaz, Padre de esta Provincia, y Provincial que fue de ella, que es muy necesaria para la guarda de esta Santa Reliquia, que la huvieran quebrado, y llevado los devotos, y así la tienen con mucha decencia encajonada, y afortada, sustentandose con las limosnas. Con que he averiguado, que la licencia para la fundacion fue la primera con que se fundaron las demás de este Reyno en su Conquista, y Pacificacion. Son muchas las conveniencias que se siguen de tener este Santuario para amparo de los Fieles, y sustenten la devocion que le tienen los Naturales, de que se les sigue general bien, y consuelo á los Vecinos de dicho Pueblo, y Religiosos de dicha Religion, sirviendose V. M. mandar aprobar esta Fabrica, concediendo la licencia que para ello piden, y á nadie se sigue inconveniente alguno, &c. Esta es á la letra la substancia de lo que informó el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, Obispo de Michoacán, y Visitador General de los Tribunales de la Santa Cruzada en estos Reynos, que murió Arzobispo de Mexico.

El Exmo. Sr. D. Luis Enriquez de Guzman, Conde de Alva de Aliste, Virrey Real, visto el Informe del Sr. Obispo, hizo otro de su parte, que se reduce á decir: V. M. es servido man-

dar Informe sobre la fundacion de un Convento de la Orden de San Francisco, que está en el Pueblo de Queretaro, y se erigió á devocion de una Santa Cruz, que está en el humilladero del camino, que vá de Mexico á aquel Pueblo, cuya fundacion contradiccion ora algunas personas por fines particulares. Oyendo en razon de esto al Obispo de Michoacán, al qual remiti la dicha Real Cedula, y en su execucion procedió á diferentes diligencias, que remito originales, por donde consta ser cierta la relacion hecha á V. M. por parte de quien pide se apruebe la Fundacion de este Convento. Y porque la materia corriese con bastantes noticias, demás de las q̄ se inferen de los Autos, he puesto particular cuidado en las diligencias extrajudiciales, que quedaban por hacer, y ayiendome informado de Personas antiguas prácticas, y desinteresadas, he reconocido, que la Santa Cruz se puo en aquel puesto al tiempo de la Conquista de esta tierra por Religiosos de San Francisco, y que avrá cincuenta años q̄ se empezó á fabricar un Convento en él, donde asisten dos Religiosos de dicha Orden para administrar los Santos Sacramentos de la Confesion, y Comunión á los Fieles que le visitan, porque no les entibiasse la devocion la falta de este consuelo, y que no solo no es de perjuicio la dicha fundacion, sino antes es muy conveniente que se fomente, y asista para la conservacion de dicho Pueblo de Queretaro, que es de los mas considerables de este Reyno: pues se tiene por cierto, que si les faltasse la devocion de esta Santa Cruz se despoblaría aquel Lugar, por quitarles una Reliquia, por cuyo medio se sirve N. Sr. obrar muchos milagros, alcanzando este desconsuelo á todo el Reyno, pues á las partes mas remotas de él se esliende la devocion, respecto de venir de todas á

H z fre-

frequentarla en aquel Santuario, especialmente los Naturales, por estar radicado en ellos el fervor desde los principios de su conversion. Y es sin duda no se pudiera conservar sin la asistencia de los Religiosos que están en este Convento, y q̄ estos se sustentan, han labrado Iglesia, y puesto con decencia la Santa Cruz solo con la limosna de los Fieles, sin que de su asistencia se siga perjuicio alguno. Conque no halla razon que embarace la aprobacion de esta fundacion, antes muchas, para que se continúe, y ampare, pues todo resulta en mayor gloria de Dios, y bien espiritual de los Vassallos. La fecha es de 10. de Febrero de 1631.

Con estos tan calificados Informes, quedó tan satisfecha la piedad siempre augusta del Sol de Austria, que rayó á la luz de este Mundo un Viernes Santo, siempre amartelado de la Cruz, en todo Grande Philippo Quarto; que desde el Buen-Resiro dia primero de Febrero de 1633, favoreció con su Real Cedula la Fabrica de la Iglesia, y Convento de esta Cruz de Queretaro, en la qual después de haber menuda relacion de lo pedido por los Vecinos de Queretaro, y de lo que informaron el Virrey, y Obispo de Michoacán, concluyé con estas formales razones, que transcribo del Original á la letra: He tenido por bien, que se conserve la Fundacion de este Convento de S. Francisco en el dicho Pueblo de Queretaro; y que esto sea con el numero de Religiosos que pareciere á mi Virrey, y Audiencia de Mexico, conforme la posibilidad de aquel distrito, y como fuere mayor alivio de los Naturales; y en esta conformidad se executará, sin que por el dicho mi Virrey, y Audiencia, ni por el Arzobispo de la dicha mi Ciudad de Mexico, ni otro qualquier Prelado, ni Ministro mio se ponga embarazo, pleyto, ni contradiccion, alguna á dicho Con-

vento, y Religiosos que asistien en él, que assi es mi voluntad; y que lo referido se execute, sin embargo de que al tiempo de la fundacion del dicho Convento no precediese licencia mia, como era necesario, y está dispuesto por Cedula Reales, que por esta vez, y para en quanto á esto dispense en ellas, quedádo para en lo demás adelante en su fuerza, y vigor. Fecha, &c.

Quien duda fue el pacifico ramo de Oliva por los Moradores de Queretaro esta Real Cedula? Mostró este noble Vecindario en esta ocasion su grande, y generosa devocion á esta Cruz milagrosa; pues que no contentándose conque fuesen tan buenos informes á España, embió sus poderes, dando para los costos generosas libranzas, para que sin reparar en los gastos se lograsen los buenos efectos. Costó el negocio mucho triunfo, y toda la dificultad la venció la Cruz. Por la devocion de esta Santa Reliquia se le fabricó Templo, se le comenzó á edificar Convento; se aquietaron los Naturales; se pacificaron los Nobles Vecinos, q̄ unós, y otros querian desamparar el Pueblo: la Cruz milagrosa movió el animo Rl. á expedir tan favorable Cedula. Esta Cruz de Piedra es la mejor Ethites conocida por piedra de la Aguilá, que si poniendola en su nido la Reyna de las Aves, y descendiendo de las Serpientes sus polluelos: la Cruz de Piedra con su virtud defendió el Nido de su Iglesia, amparó á los Religiosos en su Convento, á quien derechamente insidiaba la Serpiente venenosa de la embidia; y á todos los Vecinos Españoles, y Naturales descendidos de la opresion en que los tenia puestos la intentada demolicion del Santuario, que siempre fue, y es Imán de sus afectos, y carinos.

CAP. XI.

Dedicase este Convento para Recoleccion, y Noviciado de la Santa Provincia, y el tiempo que se mantuvieron en él sus exemplares Hijos.

EL Lugar en que levantó Jacob aquella mysteriosa Piedra, por titulo se llamó Bethel, que segun el muy Erudito Pererio, era el sitio donde el Idolatrigo Pueblo daba adoracion á sus mentidas Deidades. En esta misma Piedra edificó Altar, y se llamó deinde entonces Casa de Dios. Con las mismas señas veo averse executado otro tanto en este montesillo donde se colocó la Cruz de Piedra: formóse Altar por los primitivos Religiosos, y se hizo la primera Iglesia, borrando con estos sagrados cultos las abominaciones de la idolatria, y convirtiendo en Casa de Dios lo q̄ antes servia de casa del demonio. Siempre permaneció el culto de esta Cruz Santissima, como hemos visto, y fue con el tiempo creciendo. Ya asistían dos Religiosos de continuo en la Hermita; y el nuevo Templo, y Convento iba cada dia cobrando mayores auge, teniendo el año de 645. nombrado por Presidente al R. P. Fr. Nicolás Gonzalez, serenada la tormenta, que levantó la oposicion de los emulos, con la licencia Real: el año de cinquenta y cinco se eligió por primer Guardian al V. P. Fr. Juan de Jesus, digno de que no se pascie en silencio su debido encomio.

Fue nacido este Varon Apostolico en la Ciudad de Granada, Metropoli de aquel Reyno, en la Europa, y pasó en Mission á esta Santa Provincia de Michoacán, en donde como Antorcha luminosa predicaba con exemplo, y palabras muy á la alma; tenido, por su exemplarissima vida, por

un Oraculo. Fue muy dado á la Oracion, en que le franqueó el Señor soberanas ilustraciones. Después de aver llenado en este Convento los buenos officios de Prelado, con el zelo de la Conversion de los Indios pasó en su ancianidad al Nuevo Mexico, suspirando por la corona del martyrio, de cuya dicha tuvo revelacion de antemano. Estuvo en aquella Custodia, segun el R. P. Betancur, nueve años; y dos antes que se rebelasen los Indios, descubrió lo que avia de suceder á un Religioso, que estaba haciendo un Corateral, diciendole en presencia de otros Religiosos: Padre, tratémos de ponernos bien con Dios, para morir por su Santa Fè, que los Coraterales han de parar en cenizas, y muchos de nosotros, en la muerte. A otro Religioso, que queria bolverse á su Provincia, le escibió, que se estuviese quieto en su Pueblo, porque presto le daría Dios el premio de contado. El año de 680. se conjuraron los Infieles, y cō los Apostatas Chriftianos hicieron la traicion mas segura, logrando el asalto sin resistencia. En esta persecucion lastimosa, que assoló los Templos, profanó los Ornamentos Sacros, y pegó fuego á todas las Iglesias, murió á manos de la perfidia nuestro Venerable Anciano en la Plaza de su Pueblo, puesto de rodillas con un Christo en las manos; y assi hincado le pasáron los pechos con una Espada, y respirando la alma por la herida, dió el espíritu á su Criador en el Pueblo de San Diego de los Hemes, ardiendo en llamas toda su Iglesia, y Convento, dia del Proto-Martyr Español San Lorenzo, no con menos odio de los Barbaros, que el del Genitil Valeriano cōtra el Proto-Martyr Invidio. En el distamen de todos los hombres Literatos, y prudentes, murieron en odio de la Santa Fè en esta ocasion veinte y un Religiosos Franciscanos, como puede leerse en el R. P. F. Augustin

tin de Veracruz en su Teatro Mexicano, y en la Chronica de San Diego de Mexico. El Ilmo. Sr. Dr. D. Iñigo Sarrñana, que siendo Prebendado de Mexico predicó en sus Honras, y se hallan impresadas, dice con su grande talento: Si los llevara el odio à las Personas, no hacieran estrago en las cosas sagradas. Luego sus rabias, y efectos eran del odio à la Religion: pues al mismo tiempo, que los Ministros vivos Templos de Dios, eran ruinas à los golpes de las flechas; eran tambien los Templos materiales cadaveres de carbon à la voracidad de las llamas.

Aviame, pues, dispuesto la fabrica del Convento en mejor forma, y se destinó para Enfermeria de la Santa Provincia; así por la altura del sitio, que respira mas puros ayres, como por la comodidad de las Celdas, y consuelo de los Religiosos enfermos. Sucedió al Intermedio, de Guardian el R. P. Fr. Juan Zeballos, Difinidor habitual, y permaneció este Convento sirviendo de Enfermeria, hasta el año de setenta, que por la distancia q se consideró, para acudir con promptitud los Medicos, se volvió à plantar, como estuvo antes en el Convento Grande. En el Capitulo Provincial de este año entró por Guardian el M. R. y V. P. Fr. Diego Ramirez, Lector Jubilado, que murió siendo Provincial, Hombre de tan heroicas virtudes, que hará mucho lustre su Vida en la Chronica de esta Santa Provincia; si me alcanza à mi la respiracion para acabarla. El año de setenta y seis, concluida la fabrica enteramente con todas las oficinas necesarias; aunque todo al modelo de la santa Pobreza (como lo está predicando oy en dia el principal Claustro) se plantó en forma de Recoleccion una Comunidad tan ajustada, que servia à todos de Espejo: y para que el numero de Recoletos creciesse, se abrió Noviciado, con todas las preeminencias que

el de Valladolid desde su Ereccion avia tenido. Señalóse Maestro de Novicios, de virtud, y prendas conocidas, para que cultivasse con su doctrina, y exemplo las nuevas plantas.

El primero Guardian de tan exemplar Recoleccion fue el R. y V. P. Fr. Bartolomé de Campo-Verde, à quien sus muchas virtudes llevaron de la mano à mayores puestos, y despues fue Provincial tan benemerito, que pudo serlo en tiempo de N. P. S. Francisco. Fue la piedra fundamental en esta Santa Provincia del Instituto Recolecto en este Convento, y en el de San Miguel el Grande; y quando se comenzaron à observar en aquel Convento las Constituciones Recoletas pasó de Guardian, y quedó en este de la Santa Cruz otro Venerable Varon, que el solo podia llenar el vacío que quedaba con la ausencia de Padre tan exemplar. El P. Predicador Fr. Joseph de los Santos, q dió el lleno de su nombre, y sobrenombre con sus obras. Este fue el que mas que todos aumentó la fabrica material del Convento, recogió limosnas en los Reales de Minas, caminando à pie, y con raro exemplo: hizo el Altar mayor de la Cruz; la guarneció con vidrieras, y caja de plata en la parte anterior que se descubria en el nicho: sacó la Agua con una costisima Noria, y llenó el nombre de Joseph, que se interpreta Aumento. De los Santos, se declaró imitador el V. P. en la puntual observancia de su Regla, en el teson conque mantuvo el Instituto Recolecto, en el exemplo que à todos era de confuson, y en el tenor de vida ajustada, que observó en adelante, dejando no vulgares premisas de una muerte dichosa. = Bolvió el año de setenta y ocho à ser electo en Guardian el V. P. Campo-Verde: y al Intermedio quedó en su lugar el mismo P. Santos, que prosiguió hasta el año de setenta y quatro. En el Capitu-

lo de este año entró de Guardian el R. P. Fr. Antonio Subia, y quedaron declarados por Conventos principales el de la Santa Cruz, y S. Miguel, como los primeros de la Recoleccion.

Desde que se formó Convento en este Santuario, se le dió en consorcio de la Cruz por titular al Serafico Doctor San Buenaventura, conque era conocido por la Recoleccion de S. Buenaventura de la Cruz de los Milagros; y aunque la Cruz por sus maravillas tenia el lugar principal en la Iglesia, en lo alto del Altar se veia colocada la Imagen de S. Buenaventura, para memorial del titulo, y se solemnizaba su dia, como de titular, con Misa, y Sermon, con grande aplauso. = Conservó este nombre mientras se mantuvo el Convento arreglado al Instituto Recolecto: pues como diré despues, solo el titulo de la Cruz mantiene el Colegio Apostolico. Tercera vez ocupó la Guardiania el R. P. Santos, el año de setenta y cinco, que siempre se mantenia de morador en este tan Religioso Convento; y el de setenta y siete se eligió de Prelado el R. P. Fr. Diego de Santiago; y de Predicador Conventual el mismo P. Santos, que como fuese en obsequio de su Cruz amada, tanto trabajaba de Predicador, como de Guardian, y Prelado; y el no continuarlo siempre la Santa Provincia, era, porque las leyes de la Religion Serafica no permiten ser las Prelacias perpetuas en un Sugeto.

Pasó la vacante del tiempo, y el año de setenta y nueve volvió à cargar la Cruz de la Prelacia el V. P. Santos; y para que cada dia fuese la Recoleccion en aumento, alcanzó del Venerable Definitorio decreto para que no saliesen los recién profesos de la Recoleccion hasta el tiempo de los estudios; y el que por ningún modo se enviase à este Convento Religioso, q tuviese por compurgar el menor de-

fecto de aquellos que con cuidado procura atajar la Religion en sus Hijos. Tan fortificada se puso la Valla, y Clabura de este mystico Huerto, que se expidió mandato no saliesse la Comunidad sino el dia de la Procession de Corpus; y quando en una publica Rogativa lo pidiesse la razon, y el comun exemplo. Desde este dia, quien podrá dudar que erectarian en este Península las plantas racionales, que juntado la fragrança del buen exemplo con los imanes atractivos de la Cruz milagrosa, ya se gloriable Queretaro de ver trasplantada en su terreno toda la aspereza del Abrojo, ó el retrato penitente de la Aguilera, que floreció con S. Pedro Regalado. Vió por este tiempo nuestra edad un terrestre Parayso de mysticas flores adornado, y de apretadas leyes guarnecido.

A un tiempo mismo se veian descollar las Azucenas candidas de la pureza, lo rubicundo de los Claveles por la penitencia; lo palido de los Jazmines por la abstincencia, y ayunos, los Gyrales por la Oracion continua en que no se pierde de vista al Sol Divino: por las noches cantando alabanzas al Señor en el Coro, se symbolizaban Nardos, exhalando fragranças, ó eran con propiedad como la flor peregrina que abunda en Queretaro; y porque solo en las noches difunde sus aromas, no le han descubierto otro nombre mas que este: Huele de noche. No por el mucho recogimiento se eximian los caritativos pechos de aquellos Varones Religiosos de cuidar del provecho publico. Asistían en el Confessionario continuos, y en predicar descengafios vigilantes, y nada omisos: en las fervorosas platicas de la Via-Sacra, que tube de la Orden Tercera, eran sus voces incendios, y no se tenga à exageracion lo que refiero. Un testigo Religioso que oy vive, y fue Novicio en este Convento, me ha asseverado va-

rias veces, que era estilo predicasse en el Calvario, que está fuera del compaz del Convento un Corista Recoleta, y que en una de estas ocasiones hizo la plática el Hermano Fray Antonio de Trejo. Fue tal la asuencia de palabras, el fervor del espíritu, las ponderaciones de los dolores de nuestra Vida Christa, tan vivas, que por mucho rato se veían hombres, y mugeres tirados por los suelos, clamando por misericordia, y la Comunidad q dentro de la Claustrura se hallaba presente, bañada en lagrimas, alabando todos al Señor de oír en tan pocos años palabras tan ponderosas, y tiernas.

Si esto por estar exercitado en la Oracion hacia un Corista, que harían tantos exemplares, y maduros Religiosos, que vivían tan abstrahidos, leyendo de continuo en la Oracion doctrinas del Cielo: Ello es cierto: que de la abundancia del corazón habla la boca, y como los corazones de estos Venerables Padres, que de su voluntad estaban á la sombra de esta Cruz tan gustosos, estaban reconcentrados de desengaños, quando salían del corazón á los labios eran saetas agudas, que penetraban á los oyentes, y no les daba lugar la eficacia de las voces penitentes, á la resistencia. El ultimo Guardían, que hubo en la Santa Recoleccion fue el R. P. Fr. Antonio Subia, y Maestro de Novicios F. Juan de Leon, cuya virtud, y exemplo es para los que le conocieron, dulce memoria: y se mantuvo en forma de Recoleccion hasta Agosto del año de ochenta y tres, en que se entregó dicho Convento á la Mission de PROPAGANDA FIDE, que vino de la Europa, como dire poco mas adelante. Mas de veinte y siete años se conservó Guardiania, con voto en Capitulo, y passaron de quinze los que floreció en todo su vigor la Vida Recoleta. Creció en estos años con la Observancia Regular, el culto de la

Cruz Santissima, que en el tiempo de los Religiosos Recoletos temblaba los Viernes mas de continuo: enronces fue (segun deajo apuntado) quando á la vista de tan raro portento desnudaba de medio cuerpo arriba toda la Comunidad la espalda, y con repetidos clamores, hiriendose con la disciplina, hacían doloroso recuerdo de aquel Señor, q en la Cruz mostró de su amor los excesos. Como podían dejar de encenderse en amorosos afectos los que hacia testigos oculares de tales maravillas. el Cielo: Con la vista de la Cruz se animaban á servir de corazón á su Crucificado Dueño. Esta piedra les servia de refugio: esta les franqueaba aguas de celestiales consuelos: esta los tenia abrigados debajo de su sombra: esta con sus crecimientos los hacia crecer de virtud en virtud: por esta Escala subían á meditar, y llorar las Llagas de JESUS: en esta Escuela de Christo Crucificado salieron tan aprovechados Discipulos, que despues fueron Maestros en Virtud, y Letras de la Santa Provincia. Este Convento fue la Joya de mas precio, y hasta oy la miran sus Religiosos Hijos como amoroso centro.

CAP. XII.

Passa á la Europa el R. P. Fray Antonio Linaz, y trata con N. Rmo. P. General de la Mission de un Colegio de Misioneros Apostolicos.

EL Sagrado Instituto de la Predicacion Apostolica, característico de la Religion Serafica, avia echado profundas rayces en el corazón, y espíritu del R. y V. P. Fr. Antonio Linaz de JESUS MARIA, Fundador primario de este Colegio, cuya portentosa Vida será numerosa materia de esta

Chro-

Chronica. Hallabase este memorable Varon en esta Apostolica Provincia de Michoacán incorporado, por aver venido quinze años antes de esto en Mission de la de Mallorca, donde tomó el santo Abito: y despues de conseguido el lauro de la habitacion en la Catedral, quando ya desengañado era todo su anhelo dar gusto al Señor, que con tanta eficacia lo llamaba para instrumento de las mayores empresas de su gloria, y para que empleasse sus lucidos talentos en beneficio de las almas, no acertaba el camino á que la interna inspiracion le llamaba. Por tres veces abrió los Santos Evangelios, y de su leccion se halló con tres caminos, dudando, si se retiraria á una Recoleccion, ó si se emplearia en convertir Gentiles, ó predicar desengaños por las Plazas. En este tiempo se le abrió, por divina disposicion, oportuna coyuntura para sus designios, con averle elegido la Santa Provincia por Custodio para el Capitulo General, que se avia de celebrar en la Imperial Ciudad de Toledo el año de 1682. A fines de el de 79. (ignoro conque motivo) anticipó su embarcacion para la Europa, y con feliz navegacion llegó al Puerto de Cadiz, y en el Convento se mantuvo algunos dias enfermo.

Luego que se recuperó en la salud pasó á la Corte de Madrid, y alcanzó del Rmo. P. F. Miguel de Avengozar, Comissario General, Patente de Predicador Apostolico, y Licencia del Señor Nuncio de Su Santidad para exercitarse en este alto Ministerio en todos los Reynos de España, por saltar mas de dos años para el Capitulo, con facultad de elegir Compañeros para la predicacion, de qualquier Provincia. Enderezó su derrota para el Reyno de Mallorca su Patria, y predicó un año entero por toda la Isla, con tanto fervor, y aplauso, que se grangeó lo llamassen con el timbre de Segundo

San Vicente Ferrer. El corazón prelagioso lo estiraba para Madrid, sin saber lo que el Señor le prevenia: y con esta fuerza interior que lo llamaba, aunque predicó en Barcelona algunos dias, no pudo hacerlo detener el Señor Obispo, que lo desheba. Passó de Lerida á la Corte, y tomó la bendicion de N. Rmo. P. F. Joseph Ximenez Samaniego, General de la Orden, que despues murió Obispo de Placencia. Consultando los desheos de haer Mission en la Villa Coronada de Madrid, le dixo el discretissimo Prelado, no le parecia por entonces conveniente: pero que en Iglesias particulares, Parroquias, y Plazas, ocupasse los fervores de su predicacion Apostolica. Por tres meses continuos resonó por las calles de la Corte la voz de este Jeremias de la Ley Evangelica.

En este tiempo tuvo lugar de comunicar muy despacio con N. Rmo. Samaniego, sus antiguos intentos, y designios; propusole la copiosa miez, que despues de casi dos siglos, se malograba en los Infieles de las Indias, por la inopia de Operarios, la necesidad de reforma en muchos Christianos, y la gran cosecha que tendria el Cielo si se pudiesen en estas partes zelosos, y Apostolicos Ministros. Dilatóse en este asunto con tanta energia de espíritu, que inclinó el animo del General dignissimo á cooperar con empeño para la consecucion de tan fructuosa empresa. Prometiòle dar, como pedia, doce Compañeros de su eleccion para entrar predicando Apostolicamente por la basta Serrania de Gentiles del Cerro Gordo, y le citó para que hablassen sobre la materia otro dia. Acudió lleno de jubilo el Siervo de Dios Fr. Antonio, y hablandole el circunspecto Prelado, dixo de esta suerte: Aunque quedè en concederle á V. P. los Compañeros q me pedia, hè mudado de dictamen, considerando, que nunca se

K con-